

Resolución de Decanato **842 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.071/2026 – Aprueba acta y designa a Sr. Rodrigo D. Campos
– AD2 – QUÍMICA BIOLÓGICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “QUÍMICA BIOLÓGICA” para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46/50, la comisión asesora produjo su dictamen, sobre la base de los antecedentes y entrevista personal, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Rodrigo David Campos y 2) Maia Maidana Keticoglu, 3) Facundo Bianchini Plaza, 4) Lautaro Arturo Ramos y 5) María Isabella López Yadry.

Que fueron notificados en tiempo y forma en tiempo los postulantes y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 52, obra dictamen de la comisión de docencia y disciplina sobre lo dictaminado por la comisión asesora que no existen presentaciones de ninguna índole, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja: aprobar el acta de la comisión asesora y designar al Sr. Rodrigo David Campos – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “QUÍMICA BIOLÓGICA” para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que dada la necesidad de contar con el presente acto administrativo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que el presente gasto se atiende con el cargo de auxiliar docente de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Rodrigo David Campos (Expediente N° 10.057/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

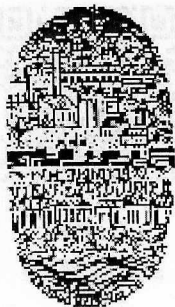
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el acta y désignese al Sr. **RODRIGO DAVID CAMPOS** – DNI N° 38.343.482 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría (10 horas reloj) para la asignatura “QUÍMICA BIOLÓGICA” (2º Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con el cargo que viene ocupando el Sr. Rodrigo David Campos (Expte. 10057/2025). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTICULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:



Resolución de Decanato **842 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.071/2026 – Aprueba acta y designa a Sr. Rodrigo D. Campos

– AD2 – QUIMICA BIOLÓGICA - sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
26/06/2026

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTICULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Sr. Campos que deberá cumplimentar o actualizar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado por la reglamentación vigente en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a Sr. Campos, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales